Contrato N° 002/2014

"LPN N° 01/2014 CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CAACUPÉ – AD REFERENDUM - FONACIDE"

Entre la **MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ**, domiciliada en la Ciudad de Caacupé, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Agr. Roberto Franco Alcaraz, con Cédula de Identidad N° 727.436, el Secretario General, Abog. Derlis Velázquez Ruiz, con Cédula de Identidad N° 3.179.564 denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **MES TRADING Y SERVICE**, domiciliada en Álamos B° San Isidro, Luque, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Marcelo Eduardo Sánchez Quintana, con Cédula de Identidad N° 3.400.688, según Poder Especial otorgado por según folio N° 40 de la Carpeta de MES TRADING Y SERVICE, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **LPN N° 01/2014 "CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CAACUPÉ – AD REFERENDUM - FONACIDE"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO. ----------

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones entre las partes en relación al llamado de **LPN N° 01/2014 "CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CAACUPÉ – AD REFERENDUM - FONACIDE".** ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO. ----------

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes: ----------

(a) Contrato; ----------
(b) Pliego de Bases y Condiciones; ----------
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC); ----------
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante; ----------
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC). ----------
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas. ----------
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas. ----------
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico; ----------
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC**). ----------
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC**. ----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente. ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051). ----------

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 500, objeto del gasto específico 520 FF 30 OF 003, incluidos en el Presupuesto General de la Municipalidad de Caacupé, por la suma de Doscientos sesenta y tres millones seiscientos cincuenta y seis mil guaraníes Gs. 263.656.000 (Guaraníes doscientos sesenta y tres millones seiscientos cincuenta y seis mil). ----------

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 266740. -

Padre Ayala Solis entre
Boquerón y Alberdi
Tel.: 0511 242382
0511 242384
Fax: 0511 242122

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051). ----------

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LPN Nº 01/2014 "CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES DE INSITITUCIONES EDUCATIVAS DE CAACUPÉ – AD REFERENDUM - FONACIDE"**, convocado por la MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ, según resolución N° 4475/2013 y 4476/2013. La adjudicación fue realizada por Resolución Intendencia Municipal N° 7184/2014 y Resolución Junta Municipal Nº 623/2014. ----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO. ----------

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será de **300 (trescientos)** días a partir de la firma del presente contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc "c" de la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas"). ----------

LOTE 2

2- Esc. Bás. Nº 5079 " Don Juan Antonio Quiñonez Gómez"						
2.1	72131601-007	Reparación de techo de 2 aulas, con cambio de tejas y tejuelas y maderamen dañado. Debe incluir la pintura	m2	100	85.000	8.500.000
2.2	72131601-008	Reparar paredes con grietas ("coser" con "Z" de hierros de 10 mm). Debe incluir la pintura.	m2	106	30.000	3.180.000
TOTAL						11.680.000

LOTE 3

3- Esc. Bás. Nº 278 "Dr. Raúl Peña" Cabañas						
3.1	72131601-001	Reparación de instalación eléctrica existente, cambio de conductores dañados, cambio de fichas, llaves de ventiladores, cambio de llaves TM en tablero incluye artefactos 2x40	unidad	260	40.000	10.400.000
TOTAL						10.400.000

LOTE 6

6- Esc. Bás. Nº 2223 Y Colegio Nacional Gal. De Brig. Feliciano Morales						
6.1	72131601-007	Reparación de techo de 2 aulas, con cambio de tejas y tejuelas y maderamen dañado. Debe incluir pintura.	m2	112	85.000	9.520.000
TOTAL						9.520.000

LOTE 10

10- Esc. Bas. 991 "Don Juan José Servín"						
10.1	72131601-001	Reparación de instalación eléctrica en gral, cableado, colocación de artefactos y ventiladores de techo, 2 alumbrados de postes de Ho. Ao.	gl	1	10.000.000	10.000.000
TOTAL						10.000.000

LOTE 12

12- Colegio Nacional E.M.D."Dr Raúl Peña"						
12.1	72131601-011	Reparación de baños existentes, cambio de conexiones flexibles, cambio de griferías, limpieza y puesta en funcionamiento de artefactos sanitarios, desagües existentes, cámara séptica y pozo ciego (ver esquema plano), con reparación de pisos y azulejos	m2	86	120.000	10.320.000
TOTAL						10.320.000

LOTE 13

13- Esc. "Moisés S. Bertoni"						
13.1	72131601-007	Reparación de techo, con cambio de tejas, cambio de tejuelas y maderamen dañados. Debe incluir pintura	m2	300	85.000	25.500.000
TOTAL						25.500.000

LOTE 14

14- ESC. Y Colegio Nacional "Rca. De Corea" Cabañas-Caacupé						
14.1	72131601-007	Cambio de viga galería, escuadría igual a lo existente, madera dura	ml	4,5	400.000	1.800.000
14.2	72131601-011	Terminación de baño para pre escolar, con provisión y colocación de artef, pisos azulejos, aberturas, inst eléctrica y sanitaria, con conexión a cámara existente	m2	7	750.000	5.250.000
TOTAL						7.050.000

LOTE 15

15- Esc. Bás. 5080 "Marcelina Aranda Cabrera"						
15.1	72131601-007	Reparación de techo, con cambio de tejas, cambio de tejuelas y maderamen dañados. Debe incluir pintura.	m2	170	85.000	14.450.000
TOTAL						14.450.000

LOTE 16

16- Esc. Bás. Nº 420 "Divino Niño Jesús"						
16.1	72131601-007	Reparación de techo de cocina, cambio de tejas y tejuelas y maderamen dañado. Debe incluir pintura	m2	40	85.000	3.400.000
16.2	72131601-002	Reposición vidrios ventanas	m2	5	100.000	500.000
TOTAL						3.900.000

LOTE 17

17- Esc. Bás. Nº 6350 "San Antonio de Padua"						
17.1	72131601-011	Construcción de pozo ciego de aprox. 3,00 m de diámetro y 3 m de profundidad, y cámara séptica de aprox. 1 m x 2 m.	un	1	6.000.000	6.000.000
17.2	72131601-011	Desagües cloacales con sus registros correspondientes desde los baños hasta la cámara séptica	ml	28	32.000	896.000

17.3	72131601-011	Alimentación de agua, bajada del tanque de 2", desde abajo del tanque hasta los baños de 3/4", y dentro de baños de 1/2"	ml	100	35.000	3.500.000
17.4	72131601-001	Recuperación, limpieza y cañerías de instalación para a bomba de pozo artesiano existente (90 ml)	gl	1	600.000	600.000
17.5	72131601-001	Línea de alimentación eléctrica de la bomba, hasta tablero existente, llaves y conexiones correspondientes, con cables protegidos de 4 mm	ml	120	25.000	3.000.000
TOTAL						13.996.000

LOTE 19

19- Esc. Bás. 484 y Colegio Nacional "8 de Diciembre"						
19.1	72131601-007	Reparación de techos de dirección, sala del 9° grado y galería, con cambio de tejas y tejuelas y maderamen dañado. Debe incluir pintura.	m2	110	85.000	9.350.000
19.2	72131601-002	Reparación cerco perimetral existente	ml	180	20.000	3.600.000
TOTAL						12.950.000

LOTE 22

22- Colegio Nacional "Campamento Azcurra"						
22.1	72131601-002	Rejas para aberturas de aulas, de caños metálicos diseño igual a lo existente. Debe incluir pintura	m2	40	250.000	10.000.000
22.2	72131601-002	Reja para puerta, idem a lo existente. Debe incluir pintura	m2	10	250.000	2.500.000
TOTAL						12.500.000

LOTE 23

23- Esc. Bás. N° 254 "Herminia Machado de Isnardi"						
23.1	72131601-004	Reparación de pista existente, con piso de Hormigón de 7 cm, con armadura de fe en 6 mm en malla de 30x30, y tratamiento superficial para dureza	m2	700	50.000	35.000.000
TOTAL						35.000.000

LOTE 25

25- Esc. Bás. N° 7553 "Corazón de María"						
25.1	72131601-004	Cerco perimetral de postes de H° de 2.20 alt. Aproximada cada 2 m, y alambre tejido, con muro de nivelación de piedra bruta, incluye un portón de acceso.	ml	200	80.000	16.000.000
TOTAL						16.000.000

LOTE 26

26- Esc. Bás. N° 485 "Daniel Ortellado"						
26.1	72131601-004	Construcción de caminero de acceso, incluye movimiento de suelo, cordones laterales, contrapisos y pisos de baldosones de H°.	m2	106	100.000	10.600.000
26.2	72131601-002	Reparación muro existente (de piedra bruta) de contención de pista	m3	20	65.000	1.300.000
TOTAL						11.900.000

MUNICIPALIDAD DE CAACUPE · SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE CAACUPE · INTENDENCIA

LOTE 30

30- Esc. Bás. N° 379 "Héroes del Chaco" Ytumi						
30.1	72131601-004	Cerco perimetral de postes de H° de 2.20 alt. Aproximada cada 2 m, y alambre tejido, con muro de nivelación de piedra bruta, incluye un portón de acceso.	ml	170	80.000	13.600.000
30.2	72131601-001	Provisión y colocación de ventiladores con reparación de la instalación eléctrica correspondiente	un	12	350.000	4.200.000
TOTAL						17.800.000

LOTE 31

31- Esc. Bás. 691 "Gudelia Cabrera"						
31.1	72131601-004	Cerco perimetral de postes de H° de 2.20 alt. Aproximada cada 2 m, y alambre tejido, con muro de nivelación de piedra bruta, incluye un portón de acceso.	ml	150	85.000	12.750.000
TOTAL						12.750.000

LOTE 32

32- Esc. Bás. "Nueva Estrella"						
32.1	72131601-002	Cerco perimetral de alambres lisos por postes existentes	ml	125	30.000	3.750.000
32.2	72131601-004	Cerco perimetral con postes de H° y tejido, con portón de acceso y cartel de identificación con nombre de ESCUELA	ml	24	85.000	2.040.000
TOTAL						5.790.000

LOTE 33

33- Esc. Tte. Gabriel Aquino						
33.1	72131601-009	Aislación de losa existente, contrapiso con pendiente y colocación de membrana asfáltica de 3 mm con aluminio y colocación de caños de bajadas pluviales	m2	75	80.000	6.000.000
TOTAL						6.000.000

LOTE 37

37- Colegio "Daniela R. de Servin"						
37.1	72131601-004	Cerco perimetral de postes de H° de 2.20 alt. Aproximada cada 2 m, y alambre tejido, con muro de piedra bruta, incluye un portón de acceso.	ml	190	85.000	16.150.000
TOTAL						16.150.000

TOTAL GENERAL	**263.656.000**

Son guaraníes doscientos sesenta y tres millones seiscientos cincuenta y seis mil.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051). ----------

El plazo de ejecución de la obra será de 270 (doscientos setenta) días, contados a partir de la firma del contrato y de la orden de inicio. Dirección de la Obra: En las Escuelas y Colegios mencionados en las Especificaciones Técnicas y en la planilla de cómputo métrico. ----------

Los plazos de recepción provisoria y definitiva se indican en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato del Pliego de Bases y Condiciones.----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051). ----------

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato y del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051). ----------

No se contempla Anticipo Financiero alguno. ----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051). ----------

10.1 El porcentaje de la **Garantía de Cumplimiento de Contrato** será del 5 % (Cinco por ciento) del valor del contrato, conforme a la Ley 2051/03, en forma de póliza y deberá reunir las condiciones establecidas en el art. 39 inc. c) de la Ley 2051\2003 De Contrataciones Públicas, y por un periodo de 300 días.----------

10.2 Adicionalmente, se deberán presentar las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación: ----------

a) Seguro contra daño a terceros: 5 % (cinco por ciento) del total del contrato, la cual se deberá extender según el cronograma de obras. ----------

b) Seguro contra accidentes de trabajo: 5 % (cinco por ciento) del total del contrato, la cual se deberá extender según el cronograma de obras. ----------

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051). ----------

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051). ----------

La obra objeto del presente llamado es denominada **Licitación Pública Nacional N° 01/2014 – ID 266740 "CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CAACUPÉ – FONACIDE"**, cuyo sitio de obra se encuentra en las Escuelas que se citan en la planilla de cómputos métricos y en las Especificaciones Técnicas. ----------

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051). -

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato. ----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P. ----------

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato. ----------

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051). ----------

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

Padre Ayala Solís entre
Boquerón y Alberdi
Tel.: 0511 242382
0511 242384
Fax: 0511 242122

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay. ----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Caacupé, República del Paraguay, a los veinte y seis días del mes de mayo de 2014. -

Abog. Derlis Velázquez Ruiz
Secretario General

Ing. Agr. Roberto Franco Alcaráz
Intendente Municipal

Ing. Marcelo Eduardo Sánchez Quintana
El Contratista